

3.- Conocer y resolver sobre el resultado integral del ejercicio económico 2017.

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad que de la utilidad del ejercicio económico 2017 se reparta el 15% para Trabajadores, el 22% de Impuesto Renta Causado que arroja se compare con el anticipo de Impuesto Renta por el año 2017 y se pague el mayor de acuerdo a lo que establece la ley. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 11h00.

Giovanny Pilco Naula
PRESIDENTE Ah-Doc



Marta Teresa Torrealba Carballo
SECRETARIA/GERENTE GENERAL

